

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.868

Miércoles 5 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2501853

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Carmencita veinte, Comuna de Las Condes certifico que por escritura pública otorgada con fecha 29/05/2024, Repertorio 5.908/2024, ante mi, RODRIGO ALEJANDRO TORRES POBLETE, RUN 8.775.204-6, chileno, casado en sociedad conyugal, técnico en refrigeración y empresario; JENNY DEL ROSARIO GOMEZ LEAL, RUN 13.436.891-8, chilena, casada en sociedad conyugal, técnico en diseño vestuario y empresaria, FERNANDA GABRIELA TORRES GOMEZ, RUN 20.778.455-9, chilena, soltera, ingeniera en aviación comercial, e ISIDORA FRANCISCA TORRES GOMEZ, RUN 21.700506-K, chilena, soltera, estudiante universitaria, todos los comparecientes con domicilio en calle Zorzal del Alba número novecientos treinta y dos, ciudad de Los Valles, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones denominada "SOCIEDAD DE INVERSIONES TORRES GOMEZ SpA", con nombre fantasía "TOGO SpA". Objeto de la sociedad es a) La inversión en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales de toda clase, como ser: acciones, bonos y debentures; y en general, en invertir en cualquiera clase de valores mobiliarios efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales muebles, pudiendo adquirir y enajenar, a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos; así como adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rurales o urbanos, construir en ellos por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma; b) administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas y, en general, realizar todos los actos y contratos conducente a dichos fines; c) actividades de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores; d) El estudio, planificación, promoción, coordinación y ejecución de toda clase de negocios inmobiliarios; e) La adquisición, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes raíces; f) Intermediación financiera y actividades de servicios. Capital \$10.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, totalmente suscritas y se pagan en efectivo este acto. Duración indefinida. Domicilio Santiago. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Santiago, 29 de mayo de 2024. mmo

CVE 2501853

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

